



No. * 0 0 0 2 5 2 3 F 9 D C 0 2 0 6 *

No. 0002523F9DC0206

Lic. Juan de Jesús Tatis

Notario Público del Municipio Luperón, Provincia Puerto Plata, República Dominicana

Colegiatura No. 5605

TREINTA Y CUATRO (34)

SESENTA Y CUATRO (64)

Acto No.

Folio No.

COMPULSA

El que suscribe **LIC. JUAN DE JESÚS TATIS**, Notario Público de los del Número Para el municipio de Luperón, con Matricula No. Cinco, seis, cero, cinco, (5605) **CERTIFICO Y DOY FE**, que en mi protocolo para el año dos mil veintidós (2022), existe un acto Autentico, el cual copiado textualmente dice así: **ACTO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34), FOLIO NUMERO SESENTA Y CUATRO (64) Y SESENTA Y CINCO (65). ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO**. En el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO JUAN DE JESUS TATIS**, dominicano, mayor de edad, Notario Público de los del número para el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, con su estudio profesional abierto en la en la Calle Duarte, Numero setenta (70), Local número uno (01), Segunda Planta de la Plaza Turística Gregorio Luperón, de este Municipio de Luperón, matriculado en el Colegio de Notarios, con el número cinco mil seiscientos cinco (5605), portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, tres, seis, ocho, cuatro, nueve, tres, guion, dos (001-0368493-2), estando en mi estudio profesional, y en presencia de los testigos que serán mencionados al final de este acto. Siendo las ocho horas y diez minutos (08:10 A.M.) horas de la mañana del día indicado más arriba **HA COMPARECIDO** el señor **DOUGLAS RAMON PICHARDO GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado público, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 037-0086676-1, domiciliado y residente en el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, en su calidad de Alcalde Municipal de Luperón, a los fines de que pueda comprobar el proceso de apertura de los sobres marcados con la letra B, contentivo de la propuesta económica y la póliza de seguro de los oferentes que aspiran a ser adjudicatarios para la reconstrucción del play municipal de Luperón Enrique Aquiles Polanco, accediendo a la petición, nos trasladamos e hicimos presencia en el ayuntamiento donde nos reunimos siendo las nueve y treinta (9:30 A.M.) antes meridiano, con los miembros del comité de compra y contrataciones públicas del ayuntamiento municipal de Luperón, conjuntamente con el alcalde municipal, el señor **DOUGLAS RAMON PICHARDO GONZALEZ**, y demás miembros de la unidad de compras y contrataciones los señores; **JORGE A. VILLAMAN** portador de la cédula de identidad y electoral número 040-0011831-7, quien funge como tesorero municipal y perito a los fines requeridos, **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ** portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-1196357-0, en cargada del departamento de acceso a la información pública del ayuntamiento, **JOSE ARMANDO MARTINEZ** portador de la cédula de identidad y electoral número 040-0012431-5, consultor jurídico y perito a los fines del proceso, **DOMINGO MORROBEL** portador de la cédula de identidad y electoral número 040-0011809-3, encargado de planificación y programación del ayuntamiento, y **ROBERT ALEXANDER GONZALEZ**, Cedula de identidad y electoral número 040-0013631-9, ingeniero civil, en funciones de perito. Procediendo allí a la apertura de los sobres contentivos de la propuesta económica y la póliza de seguro de los solicitantes, el primero correspondió a la propuesta del **ING. OBERTO GUILLERMO FRANCISCO DELGADO** y el segundo correspondiendo a la propuesta del **ING. LESLIE ARNULFO BRUGAL VILLANUEVA** pudiendo comprobar que en el primer caso del **ING. OBERTO GUILLERMO FRANCISCO DELGADO**, el sobre contenía las siguientes documentaciones: 1). Presentación de la póliza de seguro de Reconstrucción del Play Municipal Enrique Aquiles Polanco contratada con la compañía aseguradora APS, mediante el contrato número. Dos, guion, uno, dos, cero, siete, guion, uno, cero, cero, seis, ocho, (2-1207-10068) de fecha once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022). 2). Presentación de la Información económica y presupuesto general ascendente a la suma total de **Diecinueve Millones Trecientos Diez Mil Cuatrocientos Catorce Punto Setenta y Tres Pesos Dominicanos (RD19,310,414.73)**. Posterior a este se procedió a abrir la propuesta del **ING. LESLIE ARNULFO BRUGAL VILLANUEVA DELGADO** el sobre contenía las siguientes documentaciones: 1). -----



Acto No. **TREINTA Y CUATRO (34)**

Folio No. **SESENTA Y CINCO (65)**

Presentación de la póliza de seguro contratada con la compañía aseguradora APS, mediante el contrato número Dos, guion, uno, dos, cero, siete, guion, uno, cero, cero, siete, uno (2-1207-10071) de fecha once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022). 2). Presentación de la Información económica y presupuesto general ascendente a la suma total de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS (RD19,456,719.56)**. La presente comprobación la realizamos de forma ininterrumpida de las testigos **YAHIRY BANESSA BRITO DE GONZALEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, licenciada en derecho, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero, cuatro, cero, guion, cero, cero, uno, tres, cinco, cinco, dos, guion, siete (040-0013552-7) y **LIZBETH RODRIGUEZ CID**, dominicana, mayor de edad, estudiante, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cuatro, cero, dos, guion, dos, cinco, cuatro, dos, seis, cero, siete, guion, siete (402-2542607-7), ambas domiciliadas y residentes en este municipio de Luperón, provincia de Puerto Plata, República Dominicana y una vez allí pude comprobar lo siguiente. Sin más nada que comprobar Retornando a mi estudio profesional a las once y treinta (11:30 p.m.) horas de la mañana, procediendo a redactar el presente acto, el cual, al ser leído en alta voz, frente al requeriente y a los testigos que me asisten, quienes declararon estar conforme con su contenido y lo firman y rubrican junto conmigo y ante mí, en señal de aprobación, Notario infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE**. Este acto fue registrado en el Registro de actos civiles del Ayuntamiento del municipio de Luperón, en fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), bajo el número doscientos diecisiete (217), Folio número doscientos diecisiete (217), del libro letra D, de actos civiles, pagándose por derecho a registro la suma de cien Pesos Dominicanos, (RD\$100.00). Siendo expedida la primera copia fiel y conforme al original expedida para los fines correspondientes, original que fue firmado por los señores: **DOUGLAS RAMON PICHARDO GONZALEZ (compareciente), YAHIRY B. BRITO DE GONZALEZ Y LIZBETH RODRIGUEZ CID (Testigos) y por mi notario infrascrito**. En el Municipio de Luperón, Provincia de Puerto Plata, a los treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).--


LIC. JUAN DE JESUS TATIS
Notario Publico

